DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9919
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER16512

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	6	COMUNIDAD
FECHA	Noviembre 28 de 2016	HORA	8:20 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 50A # 174B – 67	ÁREA DIRECTA		0.51 Ha			
SECTOR	Nueva Zelandia	POBLACIÓN ATENDIDA		600			
UPZ	17 – San José de Bavaria	FAMILIAS	240	ADULTOS	500	NIÑOS	100
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS		240			
CHIP	AAA0226HYHK y otros	OFICIO REMISORIO		CR-25883			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 50A # 174B – 67 se encuentra en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

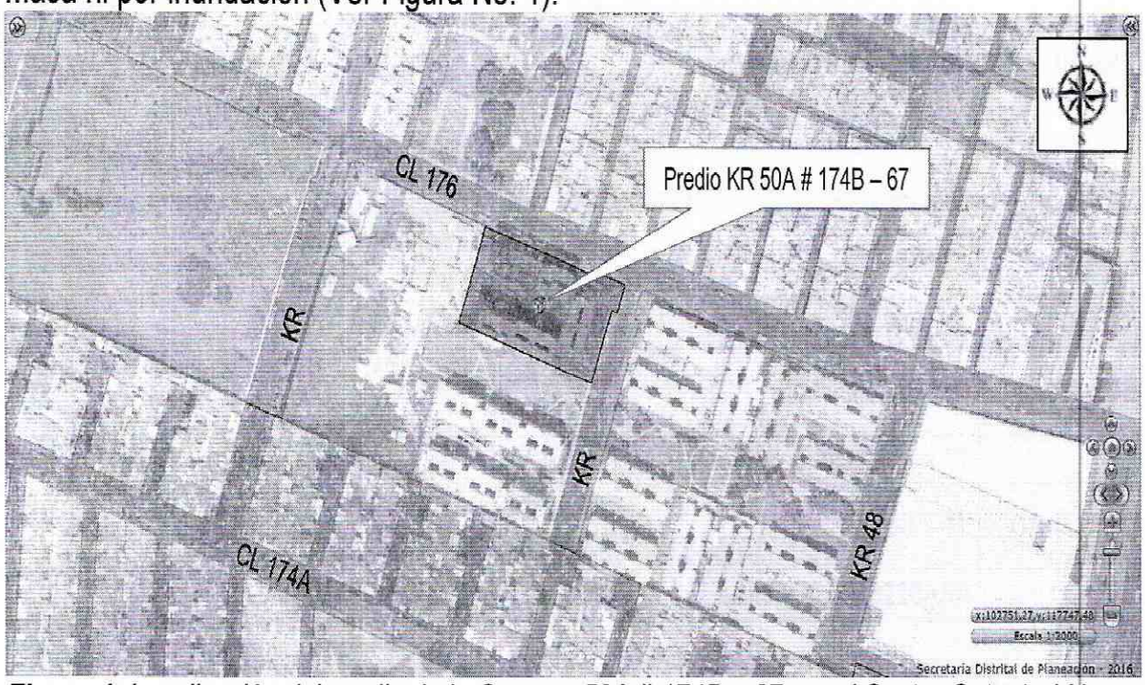


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 50A # 174B – 67, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de Noviembre de 2016 en atención al radicado 2016ER16512, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Localización del predio de la Carrera 50A # 174B – 67, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplazan cinco torres de doce (12) pisos más dos (2) sótanos rodeando una plataforma de parqueaderos conformada por dos niveles de sótanos; la parte superior de la plataforma es utilizada como zonas comunes y de acceso a las torres. Las edificaciones fueron construidas y entregadas en un intervalo de tiempo comprendido entre 2 a 4 años aproximadamente de acuerdo con el testimonio de las personas responsables.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El sistema estructural de las torres está conformado por muros de concreto reforzado y la plataforma central cuenta con un sistema de pórticos de concreto reforzado. La visita fue atendida por la señora Gloria Gómez, Administradora, permitiendo el acceso a diferentes apartamentos. El uso predominante de la edificación es residencial. Las características del inmueble se pueden apreciar en la fotografía 1.

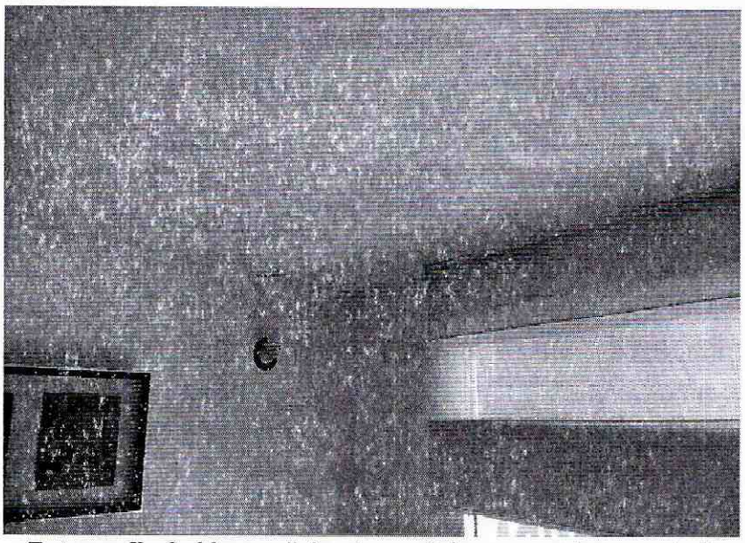
Con base en la inspección visual realizada se pudo observar que la edificación no presenta daños o afectaciones en su estructura mostrando un comportamiento estable ante cargas de servicio; en las fotografías 1 a 5 se puede evidenciar el estado actual de la edificación. Se aprecian fisuras con espesor menor a 0.5 mm en las placas de contrapiso, antepechos y muros interiores las cuales, según lo expresado por la señora Gloria Gómez, han aparecido a partir de los movimientos que presenta la edificación ante la presencia de cargas dinámicas generadas por el impacto de los vehículos pesados que transitan por la zona con los reductores de velocidad, los cuales a su vez interrumpen el paso de las personas discapacitadas como se puede observar en las fotografías 6 y 7. Cabe resaltar que esta situación no fue posible precisar en el momento de la visita.

En general, el inmueble no devela daños en su estructura de soporte que representen un compromiso en su estabilidad ante las cargas habituales de servicio ni daños en otros elementos que representen un peligro sobre la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes.

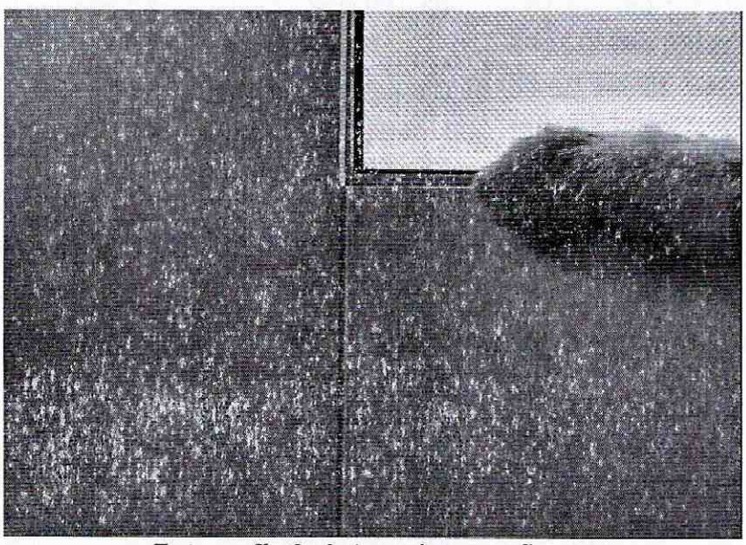
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



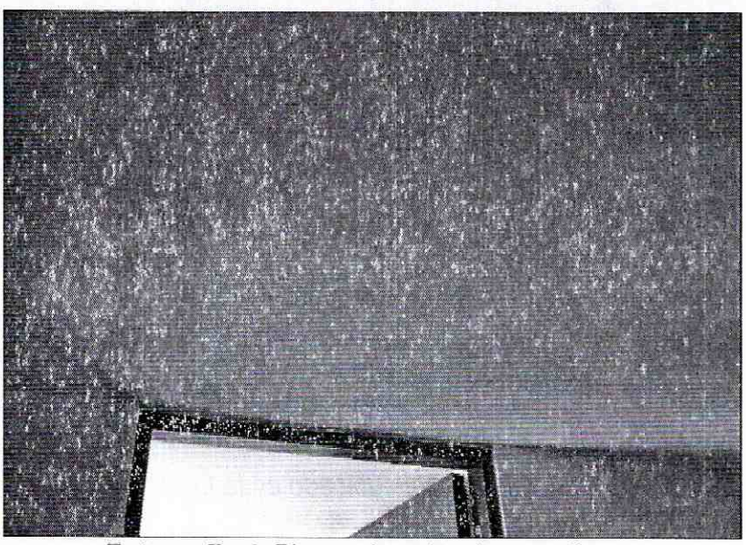
Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 50A # 174B – 67.*



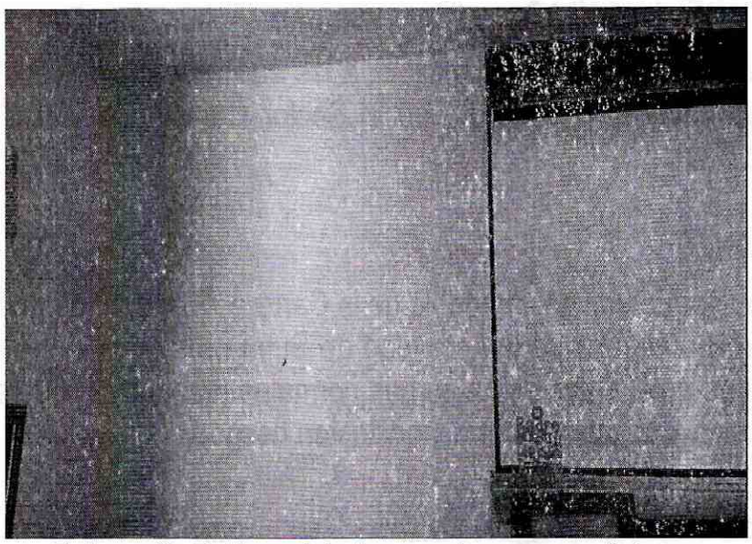
Fotografía 2. *Muros divisorios y cielo raso en buen estado*



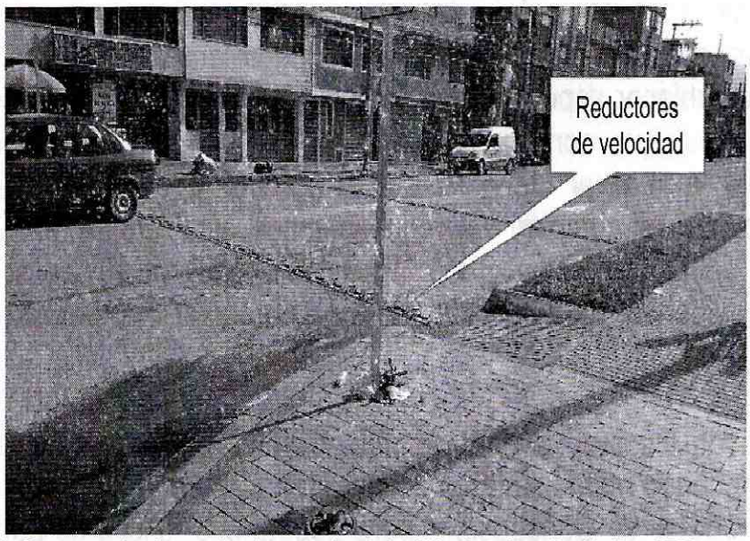
Fotografía 3. *Antepechos con fisuras*



Fotografía 4. *Placas de entrepiso con fisuras*



Fotografía 5. *Muros interiores en buenas condiciones.*



Fotografía 6. *Presencia de reductores de velocidad sobre la Calle 176 con Carrera 50A.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las fisuras presentadas en las edificaciones ubicadas en la Carrera 50A # 174B – 67, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a las edificaciones ubicadas en el predio de la Carrera 50A # 174B – 67, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble de la Carrera 50A # 174B – 67, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, puesto que no se observaron lesiones que manifiesten riesgo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Carrera 50A # 174B – 67, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar los responsables de la instalación de los resaltos tipo portátil ubicados en la Calle 176 con Carrera 50A, con el fin de verificar la viabilidad de su implementación de este tipo de medidas, de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente y tomar las medidas necesarias del caso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático